



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION HCD N° 131/07

VISTO

El informe del Dpto. Alumnos acerca del reciente egreso de dos Ayudantes Alumno del área Computación, Sres. Rafael Matías Capdevielle y Javier Valdazo Parnisari;

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Art. 8° inc. a) de la Ordenanza HCD N° 2/00, corresponde disponer el cese de los nombrados en los respectivos cargos de Ayudantes Alumno;

Que los Sres. Tomás COHEN ARAZI y Julio A. BIANCO son los alumnos que siguen en el respectivo orden de méritos del correspondiente concurso por lo que, de acuerdo al art. 6, inc. e), de la Res. HCD 2/00, corresponde designarlos en los lugares vacantes;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2007, la designación de los Sres. Rafael Matías CAPDEVIELLE (legajo 41.966) y Javier VALDAZO PARNISARI (legajo 41.965), en sus respectivos cargos de Ayudantes Alumno.

ARTICULO 2°.- Designar en lugar de los nombrados precedentemente, a partir del 01 de agosto de 2007 y hasta el 29 de febrero del 2008, a los siguientes Ayudantes Alumno.

*** AREA COMPUTACIÓN**

-Tomás COHEN ARAZI (legajo 39.625) categoría " A " (código 122 al 80%).

-Julio A. BIANCO (legajo 80.975) categoría " A " (código 122 al 80%).

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ISABEL DOTTI
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



CORDOBA, 25 de julio de 2007

Sr. Secretario General de la Fa.M.A.F.

Dr. WALTER DAL LAGO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicar que los Ayudantes Alumno designados por Res. H.C.D. N° 266/2006, correspondientes al Area de Computación, señores:

- CAPDEVIELLE, Rafael Matías (Legajo N° 41966)
- VALDAZO PARNISARI, Javier (Legajo N° 41965)

han egresado de su carrera con fecha 29 de junio del corriente año. De esta manera, y teniendo en cuenta el inc. a) del Artículo 8° de la Ord. 2/00 las personas precedentemente mencionadas cesarán en sus funciones el próximo 31 de julio del corriente año.

Ordenanza HCD N° 2/00

Artículo 8°: Los Ayudantes Alumno serán designados desde el 01 de marzo del año en que se sustancie el concurso y permanecerán en sus funciones por el lapso de un año, salvo las siguientes excepciones:

- a) Los alumnos que egresaren de la carrera indicada en la inscripción entre el 01 de marzo y el 31 de julio, cesarán en sus funciones el día 31 de julio del año correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.




MATILDA MONTESANA
DIRECTORA
AREA DE ENSEÑANZA - F.A.M.A.F.

T. Cohen Arazi
J. Bianco



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

H. CONSEJO DIRECTIVO, sesión del Treinta de Julio de 2007 - Punto **30**.

visto lo informado por el Área Enseñanza, SE RESUELVE: Dejar sin efecto, a partir del 01 de Agosto próximo, la designación de los Lics. Rafael Matías CAPDEVIELLE y Javier VALDAZO PARNISARI como Ayudantes Alumnos y designar en su reemplazo a los Sres. Tomás COHEN ARAZI - Julio A. BIANCO desde igual fecha y hasta el 29 de Febrero de 2008.

PASE a Secretaría Administrativa.-


CARLOS A. ANTUÑA
SECRETARIO H.C.D.
FaMAF